



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 18 MAYO 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280

DECRETO N° 3369. /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente 203 de fecha 26.02.2009 presentada por Don (a) VICTOR HERNAN DIAZ SEPULVEDA con domicilio particular :

El Informe N° 145 de fecha 02.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Antecedentes N° 233.841.005

La Declaración Jurada de fecha 07.04.2009, firmada ante Notario Público Suplente, Abogado Doña CLAUDIA ELENA GIL SAEZ

El acuerdo de Concejo N° 309 de fecha 05.05.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

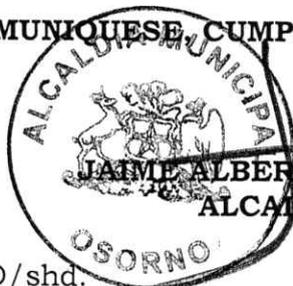
OTORGASE a Don (a)VICTOR HERNAN DIAZ SEPULVEDA, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2077 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.1-C de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

